

Consultas Realizadas

Licitación 394298 - SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PATOLÓGICA

Consulta 1 - CONSULTA 1:

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2021
CONSULTA S/ REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN: En el ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN, en el numeral 30 Evaluación de ofertas, punto c) Certificado de Producto y Empleo Nacional donde dice “a.2 . Provisión de Servicios (se entenderá por el término “servicio” aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas). Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN. Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.” consultamos cuanto sigue: ¿Debe el certificado de todos los miembros del consorcio comprender expresamente todo o parte de las actividades licitadas, es decir servicios de recolección de basura patológica?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-04-2021
Ajustarse al PBC.		

Consulta 2 - CONSULTA 2:

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2021
CONSULTA S/ RESIDUOS QUÍMICOS: Atendiendo que en detalle de residuos establecido en las EETT, se encuentran productos o sustancias químicas, y que la Ley 3361/07 en su artículo 33* establece que el método de tratamiento para sustancias químicas es la incineración, consultamos cuanto sigue: a) Solicitamos se incorporen requisitos que demuestran que el oferente posee infraestructura necesaria para la incineración de sustancias químicas (licencia ambiental, incineradores, etc.) mediante la presentación de documentos que demuestren tales extremos como factura de compra del incinerador o declaración jurada. b) Solicitamos se incorporen requisitos que demuestren que el oferente cuenta con experiencia mínima de 3 años en disposición final de residuos químicos vía incineración (contratos, facturas, certificados de destrucción, etc.) c) Solicitamos sea prevista la posibilidad que el comité de evaluación pueda realizar una inspección a la planta de tratamiento para asegurar el cumplimiento de las condiciones establecidas. * Artículo 33.- Métodos de tratamiento de residuos de sustancias químicas y farmacéuticas. Los residuos provenientes de sustancias químicas y farmacéuticas deberán ser incinerados con equipos de control de emisiones al ambiente, cuya eficiencia de remoción de contaminantes se ajuste a normas nacionales e internacionales vigentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-04-2021
Ajustarse al PBC		

Consulta 3 - CONSULTA 3:

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2021
CONSULTA. SOLICITAR PRÓRROGA DE LA APERTURA: En vista a las consultas formuladas (cuyas respuestas resultan necesarias para la correcta elaboración de la oferta) y atendiendo la complejidad técnica de los servicios a ser prestados, solicitamos sea prorrogada la fecha de aperturas de ofertas, a los efectos de obtener las respuestas a las consultas y reunir todos los documentos/requisitos establecidos en el PBC.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	23-04-2021
Ajustarse al PBC		